

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN CIUDADANA EN SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

I. INTRODUCCIÓN

El marco constitucional y legal colombiano establece que la seguridad social en salud es un servicio público obligatorio y un derecho fundamental, cuya garantía corresponde al Estado y a las entidades territoriales, las cuales deben asegurar el acceso oportuno, eficaz y de calidad a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. En este contexto, la normativa vigente asigna a departamentos, municipios y distritos competencias claras en la dirección del sector salud, la gestión del acceso a los servicios, la inspección, vigilancia y control, así como la promoción de la participación social y el ejercicio de los derechos y deberes de la ciudadanía en materia de salud.

El Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Barranquilla a Otro Nivel”, en el componente “Ciudad Saludable, Ciudad Feliz”, prioriza una gestión integral del riesgo en salud, el cierre de brechas sociales y el fortalecimiento de la calidad en la prestación de los servicios, en coherencia con el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 y los lineamientos nacionales de gestión integral en salud. En este marco, el programa de Atención Integral en Salud y, en particular, el proyecto de Optimización de la Calidad del Aseguramiento con enfoque de riesgo, buscan garantizar el acceso real y efectivo al aseguramiento en salud, mediante acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de los riesgos, así como el fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios.

De manera complementaria, la Política de Participación Social en Salud reconoce el derecho de la ciudadanía a intervenir en las decisiones del sistema de salud y asigna a la Secretaría Distrital de Salud, a través del Servicio de Atención a la Comunidad (SAC), la responsabilidad de liderar y fortalecer los procesos de atención a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, así como la interacción directa con la comunidad. Estas funciones son esenciales para garantizar respuestas oportunas y de fondo a las inconformidades de los usuarios, promover el goce efectivo del derecho a la salud y fortalecer la confianza ciudadana en el sistema.

Para el cumplimiento de estas responsabilidades misionales, se requiere contar con personal profesional idóneo que permita atender de manera integral y oportuna los requerimientos de la comunidad, realizar la intermediación con las EAPB y las instituciones prestadoras de servicios de salud, asegurar la calidad de las respuestas, gestionar riesgos asociados a la atención y fortalecer los mecanismos de participación social. Estas actividades demandan capacidades técnicas, analíticas y de gestión que deben ser desarrolladas por profesionales, y no por personal de apoyo ni especializado.

Sin embargo, la planta global de personal del Distrito de Barranquilla no cuenta actualmente con el recurso humano suficiente ni idóneo para atender estas funciones, situación certificada por la Secretaría de Gestión Humana. En consecuencia, se hace necesario adelantar un proceso de contratación de un equipo interdisciplinario de profesionales que permita fortalecer el sistema integrado de atención a la comunidad de la Secretaría Distrital de Salud.

En síntesis, el proceso de contratación es fundamental para garantizar el cumplimiento del marco constitucional, legal y de planeación territorial en materia de salud, mejorar la calidad del aseguramiento y de la atención a los usuarios, fortalecer la participación social y asegurar una

respuesta institucional oportuna, efectiva y centrada en el ciudadano, contribuyendo así al mejoramiento de la salud y el bienestar de la población del Distrito de Barranquilla.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

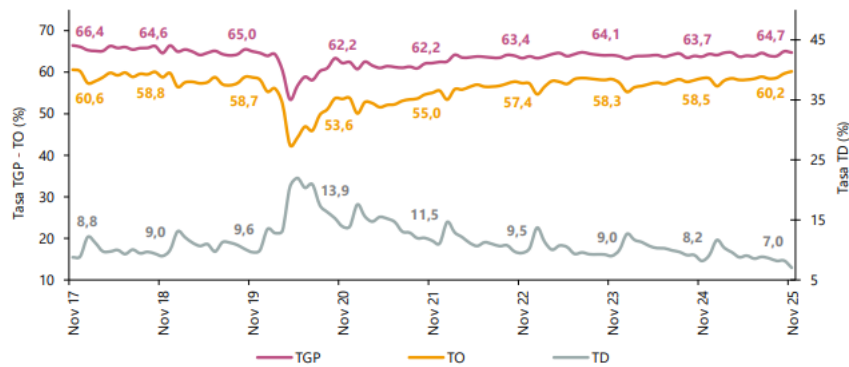
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicio de Personal Temporal

II. ANALISIS DE MERCADO

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf> (30 de diciembre de 2025).

Principales indicadores del mercado laboral Noviembre de 2025

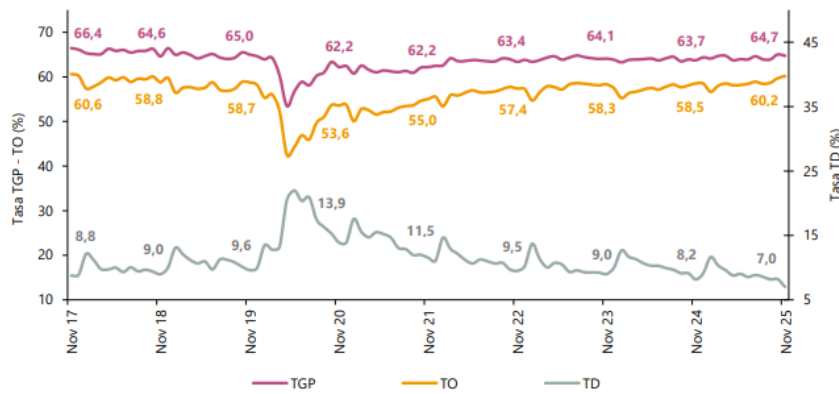
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL PARA EL TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

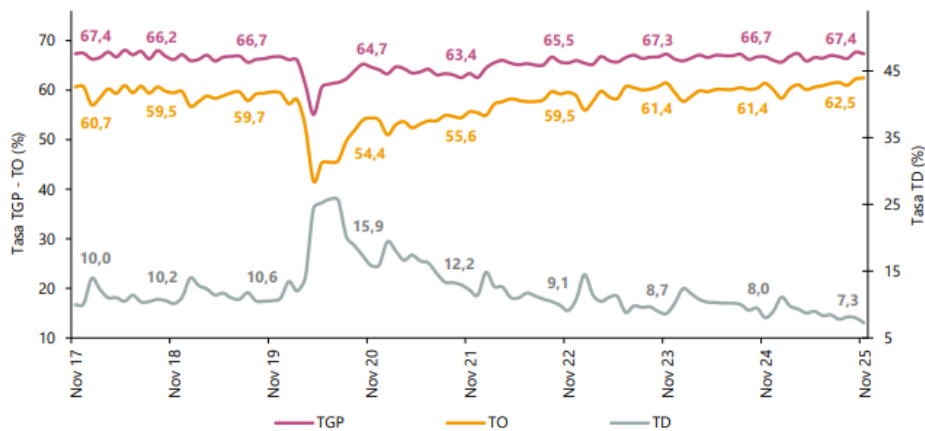
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2017 - 2025)



TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

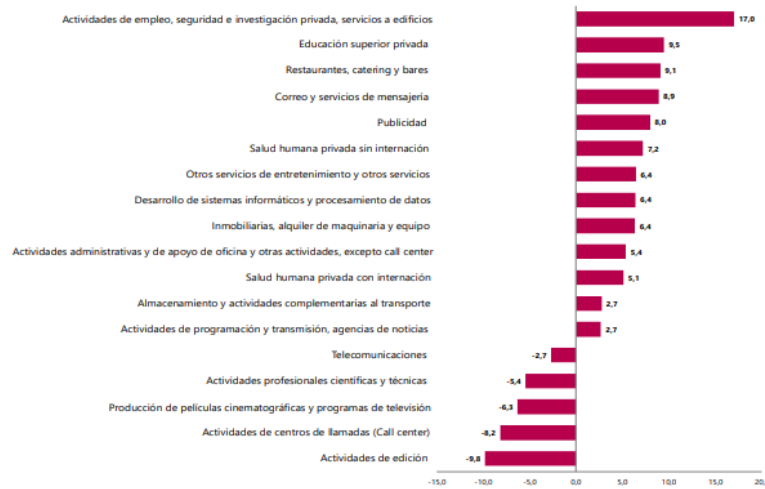
Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf> (15 de diciembre de 2025)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Octubre de 2025^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024



EVOLUCION GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025^P / OCTUBRE 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			
			Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías Contribución (PP)	Otros Ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025P / OCTUBRE 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total*		Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	-2,7	1,0	1,0	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	--	
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	--	
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	--	

VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025P / OCTUBRE 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias*		Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--	
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--	
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--	

III. TECNICO

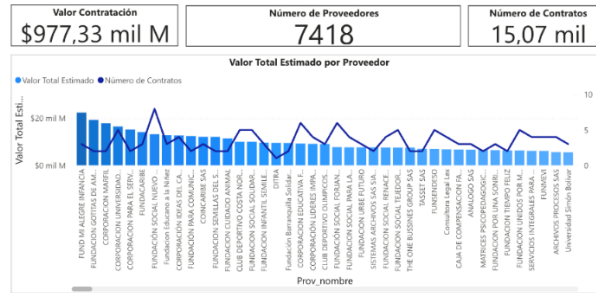
Para la consecución del objeto **“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN CIUDADANA EN SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**

Para dar cumplimiento a las competencias asignadas al Distrito de Barranquilla, se requiere contratar los servicios de un equipo interdisciplinario de profesionales para el desarrollo de la Política de Participación Social en Salud – PPSS, que permita garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento y a la ciudadanía la apropiación de mecanismos y condiciones para ejercer la participación social en salud en las decisiones para el cumplimiento del derecho fundamental a la salud

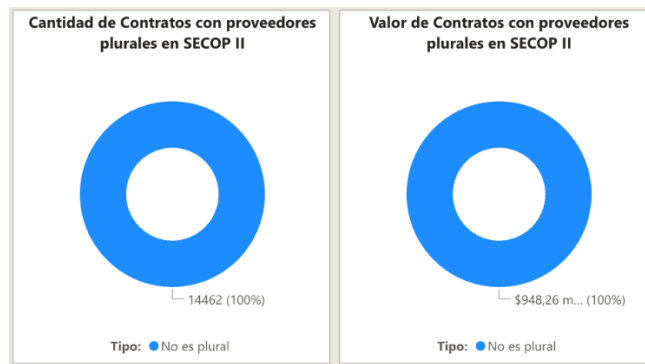
ITEM	PERFIL EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1	ACREDITAR TÍTULO DE PROFESIONAL DE ABOGADO CON UNA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 36 MESES	<ol style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento jurídico con oportunidad a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS, así como derechos de petición y requerimientos enviadas por los ciudadanos y Entes de Control que son radicados por los diferentes canales instituciones en la Secretaría Distrital de Salud. Fortalecer las visitas de inspección y vigilancia realizadas a las EAPB, IPS y demás red prestadora por cronograma previo o reacción inmediata, dando soporte legal en los casos que sea requerido y documentando las acciones emprendidas a través de actas y/o informes Brindar servicios jurídicos en la proyección y/o diligenciamiento de planes, formatos y demás documentos que requiera la dependencia conforme a las normas legales vigentes. Acompañar a la implementación de la Política de Participación Social en Salud - PPSS, brindando asesoría jurídica para el cumplimiento de las líneas de acción y proyección de actos administrativos que se deriven del proceso. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud. 	\$ 35.692.800
2	ACREDITAR TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON UNA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 30 MESES	<ol style="list-style-type: none"> Implementar los 5 ejes estratégicos establecidos en la Resolución No. 2063 de 2017 por la cual se adopta la Política de Participación Social en Salud (PPSS). Hacer seguimiento y asistencia técnica al plan de acción de la Política de Participación Social en Salud (PPSS) a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud - EAPB e IPS del Distrito. Contribuir en la formulación y seguimiento del plan de acción de la Política de Participación Social en Salud del Distrito, así como en los programas, proyectos y estrategias que se deriven de éste. Gestionar y dar respuesta a los requerimientos remitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, SUPERSALUD y otros entes de control, 	\$ 31.200.000



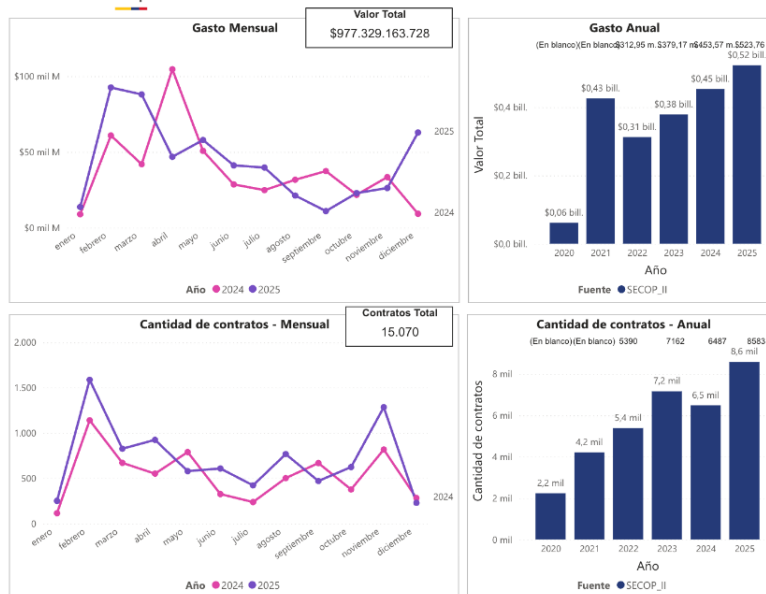
		<p>relacionados con la implementación de la Política de Participación Social en Salud (PPSS).</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Dar orientación, información y educación sobre las acciones, medidas y estrategias que lidere la Secretaría Distrital de Salud y en articulación con las diferentes dependencias, otras entidades privadas y/o públicas y la comunidad en general. 6. Realizar visitas de seguimiento al proceso de participación social en salud en las EAPB e IPS, para verificar la funcionalidad de la Política de Participación Social en Salud. 7. Asistir, participar y asesorar profesionalmente a la Secretaría de Salud Distrital en las reuniones, eventos y actividades donde sea convocada, registrando las evidencias objetivas de las mismas para el correspondiente control, seguimiento y archivo. 8. Brindar acompañamiento, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud. 9. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud. 	
<p>3</p>	<p>ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERA INDUSTRIAL CON UNA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 24 MESES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentar los diferentes procesos del Sistema de Atención al Ciudadano - SAC a través de actividades relacionadas con proyección de actas, evidencias objetivas, soportes, planes, formatos y otras que se requieran. 2. Participar en el proceso de selección de los profesionales en medicina, enfermería, odontología, bacteriología y fisioterapia que concursan en el Distrito de Barranquilla por las plazas de servicio social obligatorio, de manera permanente y según cronograma definido por el Ministerio De Salud y Protección Social a través de la gestión del aplicativo diseñado para tal fin conforme a la Resolución No. 774 de 2022, el cual debe ser actualizado de forma regular cada vez que las plazas se desocupen y se ocupen nuevamente permitiendo la dinámica del proceso y evitando reprocesos. 3. Hacer el seguimiento y aportes en el tema de la generación de los informes de gestión del SAC. 4. Generar las bases de datos que soporten los informes de gestión internos y para los entes de control. 5. Realizar el proceso de archivo e inventario de los expedientes del Servicio Social Obligatorio -SSO, actualización de la plataforma web del SSO y así mismo, en el marco del proceso de SSO realizar el acompañamiento en las visitas de verificación de las actividades de los rurales en las diferentes IPS del Distrito. 6. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud. 	<p>\$ 25.958.400</p>



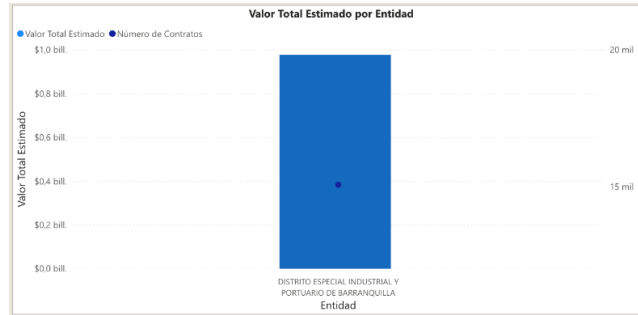
Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (14.462 contratos). Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados por proveedores no plurales:



De forma general, en las siguientes gráficas se establece la comparación de la cantidad de contratos y el gasto mensual de la entidad en el 2025 comparado con el año 2024.



El valor total estimado por entidad, como resultado de contrataciones similares cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con los descritos en el presente estudio se describe en gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos (contratación directa) registra un valor de \$957 mil Millones. aproximadamente:



V. ESTUDIO DE LA DEMANDA²

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

- 80111600: *Servicios de personal temporal*

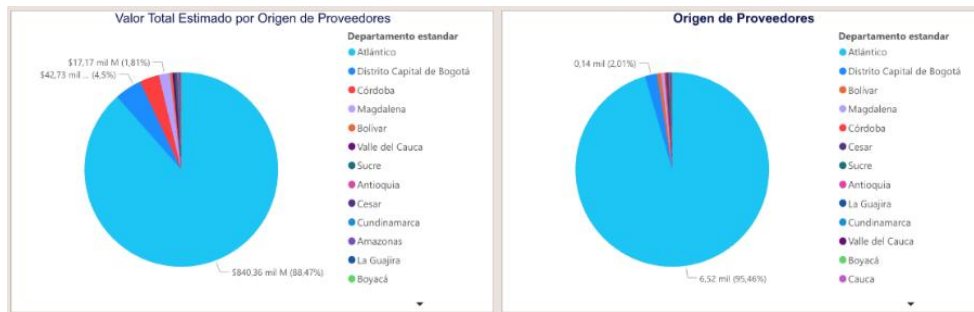
De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

En la vigencia 2024 y 2025 se suscribieron en el Distrito de Barranquilla alrededor de 15,07 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de \$977,33 mil Millones de pesos aproximadamente:

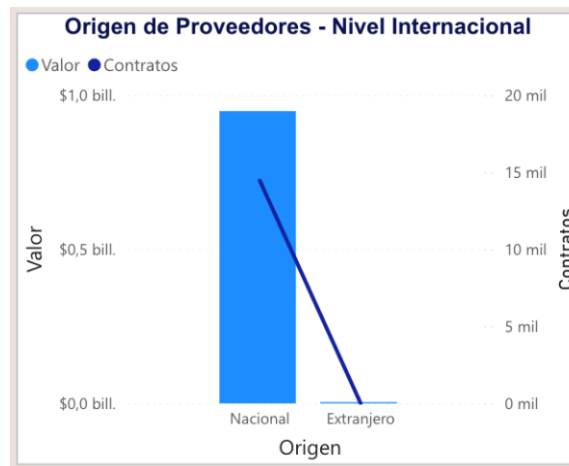
²<https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>



Además, se puede apreciar que el origen de los proveedores fue un 95,46% del Departamento del Atlántico, con un valor total aproximado de \$840,36 mil Millones de pesos.



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que 14.457 contratos son de origen nacional, mientras que 6 son de origen extranjero:



A continuación, se presenta información correspondiente a contratos con objetos iguales al presente análisis ejecutados en el Distrito de Barranquilla:

N° PROCESO	MODALIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATADO
CD-11-2025-2222	CONTRATACIÓN DIRECTA	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN CIUDADANA EN SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	62.920.000 COP

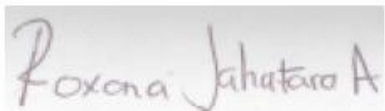
VI. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma **NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$92.851.200)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del **contrato**.

El plazo para la ejecución de los futuros contratos es de seis (6), contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales**. “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.”³

Para constancia se firma en enero 2026



ROXANA JAHAFARA ALVAREZ VEGA

Asesora Externa

Secretaría General del Distrito

³ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>